



Montevideo, 29 de julio de 2021

### **Resolución N° 154 de la Presidencia de AUGM**

#### **Visto:**

- a. La solicitud del Delegado Asesor de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Edgar Sánchez, ingresada en la reunión del Grupo de Delegados Asesores 6/2021 del 26 de julio pasado, solicitando auspicio del “II Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada”, que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre de 2021, solicitud que consta en el Anexo 1 de la presente resolución.
- b. El Acuerdo n° 16 de la reunión virtual 6/2021 del 26 de julio pasado del Grupo de Delegados Asesores, en que propone al Consejo de Rectores otorgar el auspicio solicitado.
- c. La nota del Secretario Ejecutivo (anexo 2) exponiendo los motivos de la necesidad de resolución urgente.

**Atento:** a que corresponde por motivos de urgencia adoptar resolución por parte de la Presidencia de AUGM.

### **La Presidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

#### **Resuelve:**

- 1) Auspiciar el “II Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada” que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre de 2021, según consta en nota anexa.
- 2) Informar al Delegado Asesor de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Edgar Sánchez, que la difusión del “II Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada” deberá incluir en forma visible el auspicio de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, mediante el uso del isologotipo oficial.
- 3) Comuníquese al Consejo de Rectores y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM, en este último caso con la finalidad de notificar al Delegado Asesor de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Edgar Sánchez, la concesión del auspicio solicitado.

Sandra Regina Goulart Almeida  
Presidenta  
AUGM



## Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO  
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

www.una.py

C. Elect.: augm@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 7 de julio de 2021

UNA-AUGM N° 004/2021

Señor Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de solicitarles el otorgamiento del auspicio académico de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo al II CONGRESO PARAGUAYO DE LINGÜÍSTICA APLICADA, organizado por el Instituto Superior de Lenguas, de la Facultad de Filosofía de la UNA, con el apoyo de la Secretaria de Políticas Lingüísticas, dependiente del Poder Ejecutivo y la Academia de la Lengua Guaraní.

El evento tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021. Los ejes temáticos son los siguientes: Análisis conversacional, Análisis del Discurso, Adquisición y aprendizaje de lenguas, Enseñanza de lengua para especialidades, Enseñanza y aprendizaje de lenguas maternas y extranjeras, Formación de profesores, Géneros textuales, Lengua y literatura, Lengua y traducción, Lengua y tecnología, Material didáctico y Multimodalidad discursiva.

Consideramos será de suma relevancia el otorgamiento del auspicio de la AUGM a este importante evento académico.

Mayor información sobre el evento se encuentra disponible en el sitio web <https://conpla.org/>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Prof. Dr. **EDGAR A. SÁNCHEZ BAEZ**  
Delegado Asesor



Al Señor  
Prof. Dr. **ALVARO MAGLIA**, Secretario Ejecutivo  
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)  
Montevideo - Uruguay



Montevideo, 29 de julio de 2021

Sra. Presidenta de AUGM  
Rectora Sandra Regina Goulart Almeida  
PRESENTE

De mi consideración

Por la presente le informo en lo referente a solicitud –que se adjunta a esta nota– del Delegado Asesor de la Universidad de Asunción, Edgar Sánchez, ingresada en la reunión del Grupo de Delegados Asesores 6/2021 del 26 de julio pasado, solicitando auspicio del “II Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada”, que se llevará a cabo del 10 al 12 de noviembre de 2021.

Informamos también que por Acuerdo n° 16 de la reunión virtual 6/2021 de fecha 26 de julio de 2021 del Grupo de Delegados Asesores, se propone al Consejo de Rectores otorgar el auspicio solicitado.

Dada la urgencia para el caso presente, contando con recomendación de aprobación del Grupo de Delegados Asesores, y en aplicación de las facultades dadas a la Presidencia para la aprobación de cuestiones de urgencia, esta Secretaría Ejecutiva solicita la aprobación del auspicio solicitado, en los términos de visibilización de dicho auspicio que determina la normativa vigente.

Sin otro particular saluda atentamente,

Álvaro Maglia  
Secretario Ejecutivo  
AUGM